



Radicado No. N.A

INFORME SECRETARIAL: Señora Jueza, informo a usted que del CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, reenvió Oficio No. 102, del JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE ARAUCA, ARAUCA, dirección electrónica: j02prmarauca@cendoj.ramajudicial.gov.co, informando de la de apertura de liquidación de fecha 2 de noviembre de 2021 del PROCESO DE LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL, radicado 2021-00510 de JOHN JAIRO MONTIEL ANGARITA, quien se identifica con cédula de ciudadanía C.C. No. 1.110.456.684, informando a todas las autoridades judiciales del país que adelanten procesos ejecutivos contra el deudor, inclusive los de alimentos, para que remitan los mismos a la liquidación. Sírvase proceder de conformidad. El Carmen de Bolívar, enero veintisiete (27) de dos mil veintidós (2022).

INGRIS JOHANA PAYARES ALFARO
SECRETARA

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA, El Carmen de Bolívar, enero veintisiete (27) de dos mil veintidós (2022).

Tipo de proceso: APERTURA INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE
Demandante/Accionante: N/A
Demandado/Accionado: JOHN JAIRO MONTIEL ANGARITA, C.C. No. 1.110.456.684

En atención al anterior informe secretarial y teniendo en cuenta que del CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, reenvió Oficio No. 102, del JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE ARAUCA, ARAUCA, dirección electrónica: j02prmarauca@cendoj.ramajudicial.gov.co, informando de la de apertura de liquidación de fecha 2 de noviembre de 2021 del PROCESO DE LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL, radicado 2021-00510 de JOHN JAIRO MONTIEL ANGARITA, quien se identifica con cédula de ciudadanía C.C. No. 1.110.456.684, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: Oficiese al JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE ARAUCA, ARAUCA, dirección electrónica: j02prmarauca@cendoj.ramajudicial.gov.co, informándole que consultado los libros radicadores e índice que se lleva en este Despacho, no aparece proceso alguno donde el señor JOHN JAIRO MONTIEL ANGARITA, quien se identifica con cédula de ciudadanía C.C. No. 1.110.456.684, sea parte, ya sea como demandante o demandado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARY LUZ BARRIOS TROCHA
LA JUEZA

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA-EL CARMEN DE BOLÍVAR

POR ESTADO No. **017** SE LE NOTIFICA A LAS PARTES QUE NO LO HAN SIDO PERSONALMENTE, ESTA PROVIDENCIA DE FECHA: ENERO 27 DE 2022

EL CARMEN DE BOLÍVAR, ENERO 28 DE 2022 HORA: 8:00 A.M.

Secretario INGRIS JOHANA PAYARES ALFARO

lpa

